

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2026 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 14, fracción III y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 3, 6, 8, 9, 10, 11, párrafo tercero, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, sesión a la que asistieron:

**Mtro. Alejandro Armando Ramírez
Zamarripa**

Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción

Mtra. Juana López Ayala

Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Mtro. Marco Antonio Medina Torres

Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Mtra. Arcelia María González González

Secretaria de la Honestidad

Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico

Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato

Mtra. María Raquel Barajas Monjarás

Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

Mtra. Andrea Mejía Alvarado

Contralora Municipal de Victoria, Gto., y
Representante de la Región I

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno

Contralora Municipal de León, Gto, y
representante de la Región II

C.P. Laura Elena Lara Rodríguez

Contralora Municipal de Celaya, Gto., y
Representante de la Región III

Lic. Gustavo Sánchez Guerrero

Contralor Municipal de Irapuato, Gto., y
Representante de la Región IV

En el *primer asunto* del “Orden del día” relativo a la *-Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal-*, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su función de Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, procede a pasar lista y comunicar al Presidente que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme a los artículos 9, párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 2, fracción I y 40 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Secretario Técnico da cuenta de la presencia de la doctora Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, del doctor Ramiro Daniel Sánchez Gayosso, y de la maestra Georgina Vargas Vera, integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y del maestro José Benito Mora Villegas, Enlace de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Dentro del *segundo asunto* del “Orden del día”, relativo a la *-Aprobación, en su caso, del orden del día-*, el Secretario Técnico da lectura al “Orden del día”.

El orden del día está integrado por los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos circulados;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2026;
- VI. Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026;
- VII. Excusa del Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, respecto del punto “Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026”;
- VIII. Excusa de la Mtra. Juana López Ayala, respecto del punto Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026; y
- IX. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita el cambio de orden de atención, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos circulados;
- IV. Informe de la correspondencia;

- V. Aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2026;
- VI. Excusa del Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, respecto del punto "Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026";
- VII. Excusa de la Mtra. Juana López Ayala, respecto del punto Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026; y
- VIII. Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026;
- IX. Clausura de la Sesión.

El Presidente pone a consideración del Órgano Colegiado el "Orden del día", con el cambio propuesto, al no haber intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes.

CC/SE/03.06.26/01

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

En desahogo del *tercer asunto* del "Orden del día" relativo a la *-Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos circulados-* el Secretario Técnico pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado la dispensa de la lectura de los documentos circulados, al no haber intervenciones, resulta aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

CC/SE/03.06.2026/02

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos anexos a la presente convocatoria.

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del "Orden del día".

En desahogo del *cuarto punto* del "Orden del día" relativo al *-Informe de la correspondencia-* en uso de la voz el Secretario Técnico da cuenta que se recibió el oficio SHA/1012/2026, emitido por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Guanajuato, Guanajuato, el cual se adjuntó a la convocatoria como anexo 6, documento que da motivo a la presente Sesión Extraordinaria. Agotado el punto, se solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del "Orden del día".

En el desahogo del *quinto asunto* del "Orden del día" relativo a la *- Aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2026-*, en uso de la voz el Presidente pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el acta, resultando aprobada por unanimidad de votos.

CC/SE/03.06.2026/03

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2026.

El Presidente solicita al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del "Orden del día".

En desahogo del *sexto asunto* del "Orden del día" relativo a la *-Excusa del Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, respecto del punto "Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026" -*.

En uso de la voz el Presidente señala haberse adjuntado a la convocatoria un oficio que contiene vertida la excusa del maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, para la atención y desahogo del *octavo asunto* del "Orden del día". Señala que se ha instruido al Secretario Técnico para que, al momento de hacer alguna deliberación en relación con el punto relacionado al oficio SHA/1012/2026, el personal técnico, envíe a la maestra Juana López Ayala y al maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, a una sala de espera virtual, con el propósito de que se desahogue el *octavo asunto* del "Orden del día", y una vez concluido se permita su reincorporación a la sesión.

El Presidente solicita al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del "Orden del día".

En desahogo del *séptimo asunto* del "Orden del día" relativo a la *-Excusa de la Mtra. Juana López Ayala, respecto del punto Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026 -*.

En uso de la voz la maestra Juana López Ayala, menciona que derivado de la similitud del asunto desahogado anteriormente, manifiesta excusarse y encontrarse en los mismos términos.

En desahogo del *octavo asunto* del "Orden del día" relativo a la *-Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026-*. En uso de la voz el Secretario Técnico, da cuenta que se recibió el oficio SHA/1012/2026 signado por el doctor Daniel Federico Chowell Arenas, Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato; mediante dicho oficio se solicita al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la elaboración y aplicación del examen que habrán de sustentar las y los aspirantes a la titularidad de la Contraloría Municipal de Guanajuato.

Con el propósito de generar un acuerdo emitido por el Órgano Colegiado y dar respuesta a la solicitud realizada por el municipio de Guanajuato, es que se convocó a la presente Sesión.

El Secretario Técnico menciona que, respecto al tema de proceso de selección de las personas titulares de los Órganos Internos de Control Municipales, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en su Título Noveno, Contraloría



Municipal, Capítulo I, denominado Elección de la Persona Titular de la Contraloría Municipal, se regula de forma general el proceso de designación de la persona titular de las Contralorías Municipales. Bajo tal contexto, y en relación con el proceso de designación, el artículo 166 de la citada Ley, señala en forma expresa la facultad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a efecto de brindar asesoría al Comité Municipal Ciudadano, respecto del mecanismo de consulta previo a la publicación de la misma.

En uso de la voz la maestra Arcelia María González González, Secretaria de la Honestidad, refiere que el artículo 166 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, es muy claro en lo relativo a la posibilidad de brindar asesorías a los municipios, es decir, la definición de los mecanismos de evaluación, la aprobación de los instrumentos que terminan de utilizar la valoración, los perfiles, etcétera. Pone a disposición las capacitaciones que ya existen en los distintos entes, refiriendo, las distintas capacitaciones, diplomados y apoyo técnico.

En uso de la voz la licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal de León, señala que, el artículo 166 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establece que es asesoría y realmente lo que se solicita es intervenir o incidir en el proceso, es decir, la elaboración y la realización de un examen de conocimientos. Estima que no se tiene el alcance legal y pudiera darse la situación de nulidad por no ser efectuado por la autoridad competente, que es el Comité Municipal Ciudadano.

En uso de la voz el maestro José Benito Mora Villegas, menciona que en razón de que la solicitud versa en la elaboración y aplicación de un examen a las personas aspirantes, y de conformidad con el multicitado artículo, no hay facultades para hacerlo. Finalmente, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero, en el mismo sentido, se suma a los comentarios, refiriendo que la solicitud no es simétrica o gramaticalmente acorde a lo señalado en el artículo.

Derivado de las intervenciones por parte de los integrantes del Órgano Colegiado deriva el siguiente acuerdo:

CC/SE/03.06.2026/04

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, determina atender el oficio SHA/1012/2026, por lo que hace exclusivamente a la asesoría relativa al mecanismo de consulta previo a que el Ayuntamiento de Guanajuato, emita la Convocatoria atinente respecto del nombramiento de la persona titular de la Contraloría Municipal, de conformidad con el artículo 166 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que puntualmente señala que el Comité Municipal Ciudadano podrá solicitar asesoría al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el mecanismo de consulta, previo a la publicación de la misma.

Acto seguido, se reincorporan a la sesión la maestra Juana López Ayala y el maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa. Se informa respecto del desahogo del asunto al Presidente. 

En desahogo del *noveno asunto* del "Orden del día", el Presidente procede a clausurar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis.

La presente acta consta en 07 fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 8, fracción IX, 9, fracciones VI y IX, 10, fracciones IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. 




**Mtro. Alejandro Armando Ramírez
Zamarripa**
Presidente del Comité Coordinador



Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



Mtra. Arcella María González González
Secretaria de la Honestidad



Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato



Mtra. María Raquel Barajas Monjarás
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato



SEA
GUANAJUATO

**Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción**



Mtra. Andrea Mejía Alvarado

Contralora Municipal de Victoria, Gto., y
Representante de la Región I



C.P. Laura Elena Lara Rodríguez

Contralora Municipal de Celaya, Gto., y
Representante de la Región III



Mtro. Ernesto Salvador González Gómez

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno

Contralora Municipal de León, y Representante
de la Región II



Lic. Gustavo Sánchez Guerrero

Contralor Municipal de Irapuato, Gto., y
Representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, realizada el día 03 de junio del 2026.